E

n varios medios escritos hemos leído censuras sobre el régimen tributario de los llamados trabajadores independientes. Para entender la discusión puede leerse el artículo de Germán Gustavo Molano Palacios titulado [*El nuevo panorama tributario para los trabajadores independientes*](https://www.ambitojuridico.com/noticias/especiales/tributario-y-contable/el-nuevo-panorama-tributario-para-los-trabajadores).

De tiempo atrás en Contrapartida venimos calificando de injusto el régimen impositivo de los trabajadores tanto dependientes como independientes. Sostenemos que la legislación tributaria colombiana ha acuñado una serie de postulados y principios que impiden obrar con equidad. Hay afirmaciones que aparecen ciertas, pero no lo son. Por ejemplo, se dice que los trabajadores dependientes no incurren en costos, gastos o deducciones para generar ingresos. Tan sencillo como que hay que desplazarse de la habitación a la oficina. Además, las empresas suelen imponer protocolos de vestuario. Hoy en día en muchos trabajos se parte de la base que cada cual tiene un teléfono móvil a través del cual la empresa da instrucciones y vigila al empleado. Y, aunque nos tilden de absurdos, no conocemos empleados eficientes que no necesiten tomar medias nueves, almorzar, ingerir onces o cenar. ¿Cómo se puede trabajar si no se consumen las calorías necesarias? ¿Acaso la actividad humana, física, química o intelectual, no tiene que ver con la producción de los ingresos?

El problema radica en pensar que el ingreso bruto debe ser la base gravable. De poco sirve que luego, a título de concesión arbitraria, se conceda a algunos una exención del 25%. Se nos ha olvidado que el impuesto a la renta debe ser un impuesto a las ganancias, a la utilidad. Hay que pagar impuestos aun antes de sostener a la familia. Un sistema tributario así pensado es inaceptable porque pone a los individuos a privilegiar el Estado antes que las familias.

Estamos muy lejos de obrar objetivamente, ya que el gobierno y los legisladores obran bajo la presión del gran déficit de un país altamente endeudado que, además, desperdicia montones de recursos a través de la corrupción. Los prestamistas y los calificadores de riesgos exigen más ingresos para tener capacidad de hacer más pagos, sin considerar si la población está realmente en capacidad de asumir nuevos tributos. Mientras a unos se aumentan los impuestos a otros, se les conceden rentas especiales, como los denominados gastos de representación.

Repetidamente hemos exhortado a los contadores a subir el tono de su voz. Todos tienen cosas que decir sobre el sistema tributario. Pero la gran mayoría de sus comentarios mueren sin adquirir el tono necesario para que todos los conozcan y, si les parece, los apoyen. Así engrosan la gran masa de inconformes conformes que son los que no están de acuerdo, pero obran como si lo estuvieran. El país necesita que las personas con mayor formación le ayuden a encontrar el camino más correcto en las circunstancias. No nos olvidemos que en el Congreso se sabe poco de tributaria y, en cambio, se tienen muchos intereses.

*Hernando Bermúdez Gómez*